

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2777



Fecha de ingreso:11-08-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:06-09-2023

Folio:2023-2777

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS OCTAVIO BUSTILLOS DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: QUEDA PROHIBIDO EL USO DISTINTO AL HABITACIONAL UNIFAMILIAR.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-104-001-00014-00-0000

Propietario: ARMIDA DOMINGUEZ DE BUSTILLOS

Domicilio: CALL REPUBLICA DE PERU 205 COLONIA PANAMERICANA

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	19.34	PORCHE	200.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	19.34		40.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	19.34		40.13
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
TOTALES			0.00	0.00	58.02		\$ 280.89

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-09-2023 9:36:49

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d021500891d075c98ad30510a410d365a6f5bbb8311682e02146926f0cd305e3bc638a7b2a496ba39813208714c